

## REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA

FECHA REGISTRO

Nº DE REGISTRO



### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE  APELLIDOS  NIF/NIE  NACIONALIDAD  FECHA DE NACIMIENTO  /  /   
 ESTADO CIVIL  GRADO DE MINUSVALIA  MOV. REDUCIDA PERMANENTE  SI  NO SILLA DE RUEDAS  SI  NO  
 DIRECCION (Calle, Plaza, Avda.)  NUM  BLOQUE  PORTAL  ESCALERA  PISO  PUERTA   
 CODIGO POSTAL  POBLACION  MUNICIPIO  PROVINCIA   
 TELEFONO FIJO  TELEFONO MOVIL  CORREO ELECTRONICO   
 MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO  AÑOS DE EMPADRONAMIENTO  MUNICIPIO DE DOMICILIO FISCAL

### MEDIO PREFERENTE DE COMUNICACION

TELEFONO (SMS)  CORREO ELECTRONICO  CORREO POSTAL

### DATOS DEL RESTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

RELACION CON EL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO

### DATOS ECONOMICOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Si se realiza declaración de IRPF – Nivel de Ingresos anual de la Unidad Familiar del último período liquidativo cerrado (casillas de la declaración del IRPF 392+405).

 €

Si NO se realiza declaración de IRPF – Nivel de Ingresos anual correspondientes a la suma de rendimientos de trabajo, pensiones y prestaciones de todos los miembros de la Unidad de Convivencia del último año.

 €

### SECCION EN LA QUE DESEA INSCRIBIRSE

COMPRA  ALQUILER  AMBOS

### PREFERENCIAS DE LA FUTURA VIVIENDA

Nº DE DORMITORIOS  1  2  3  MAS MUNICIPIO PREFERENTE  CUOTA MENSUAL MAXIMA A DESTINAR  
 PARA COMPRA DE VIVIENDA:  €  
 PARA ALQUILER DE VIVIENDA:  €

### FIRMA DEL SOLICITANTE

En ..... de ..... de 20.....

Sello de la Administración

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

El que suscribe, cuyos datos figuran en el reverso, declara responsablemente:

- La veracidad de todos los datos facilitados para la adecuada inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda del Gobierno de Cantabria que cumplen los requisitos establecidos en la ley 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria (Artículo 20.5).

Requisitos básicos:

- No disponer de otra vivienda en propiedad.
  - No superar los ingresos familiares ponderados anuales de:
    - 6,5 veces el IPREM en viviendas de Régimen Autonómico.
    - 4,5 veces el IPREM en viviendas Protegidas.
    - 2,5 veces el IPREM en viviendas de Régimen Especial.
  - La vivienda se destinará a domicilio habitual y permanente.
  - Tener el domicilio fiscal en Cantabria.
- Que cualquier alteración que se produzca en los datos declarados deberá comunicarse inmediatamente a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura o entidad colaboradora para que proceda a su modificación.
  - Que la cumplimentación de este formulario autoriza a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para que pueda solicitar de los organismos públicos toda la información necesaria para la comprobación de los datos y el cumplimiento de los requisitos y demás circunstancias relevantes para la adecuada inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Cantabria, así como a comunicar por vía telemática o sms certificados, las incidencias que puedan producirse en dicha inscripción.
  - Que queda informado de que los datos incluidos en la solicitud permitirán la elaboración y publicación de listados de cupos de demandantes en los sorteos de las promociones de viviendas protegidas a las que pudiera optar y participar el solicitante.

Se rellenarán obligatoriamente todos los datos solicitados en este formulario.

Se autoriza expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a la comunicación de los datos de carácter personal a otras administraciones públicas y resto del sector público empresarial, con interés legítimo respecto de los mismos, que en el desempeño de sus funciones así lo solicitaran.

**Marque con una cruz en el caso de que no autorice al fin señalado la comunicación de sus datos de carácter personal.**

Firma del solicitante

En ....., a .....de .....de 20..... .

Sello de la Administración

La inscripción en el Registro tendrá una duración de **cuatro años** desde la solicitud de inscripción o desde su actualización, debiendo el interesado a la finalización de dicho plazo renovar la misma. En caso de no llevarse a cabo la renovación en el plazo establecido, se procederá a la baja de la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda de Cantabria.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán a los ficheros de la DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA del Gobierno de Cantabria con dirección en C/ Alta Nº 5, 39008 Santander.

La finalidad del tratamiento de los datos será la de realizar los servicios de gestión de la demanda de vivienda protegida pudiendo procederse a su comunicación o cesión a un tercero exclusivamente a los fines señalados de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales solicitados en este documento son de carácter obligatorio por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en los ficheros antes descritos y del cumplimiento de la finalidad definida en el párrafo anterior.

Ud. Tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previsto en la Ley, que podrá ejercer mediante escrito dirigido al responsable de los ficheros en la dirección anteriormente indicada.

**DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA**

C/ Alta Nº 5, 6ª Planta, 39008 Santander Teléfono: 942207990 – Fax: 942207471

[www.viviendadecantabria.es](http://www.viviendadecantabria.es)